



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pedido de Servicio N° 000086-2023-DIACE

1. Denominación de la contratación

Servicio de desarrollo de investigación en el proyecto de investigación "Evaluación de sitios altoandinos en el Perú para la instalación del futuro Observatorio de Rayos Gamma SWGO: Southern Wide-field Gamma-ray Observatory".

2. Finalidad pública

Ejecutar el proyecto "Evaluación de sitios altoandinos en el Perú para la instalación del futuro Observatorio de Rayos Gamma SWGO: Southern Wide-field Gamma-ray Observatory", financiado mediante el concurso Proyectos de 2021-01 por Concytec mediante contrato N° 078-2021-FONDECYT.

3. Actividad del POI

Proyecto "Evaluación de sitios altoandinos en el Perú para la instalación del futuro Observatorio de Rayos Gamma SWGO: Southern Wide-field Gamma-ray Observatory".

4. Descripción y cantidad del servicio a contratar

El servicio consiste en realizar avances en el desarrollo del proyecto de investigación de la referencia.

Actividades

El servicio se encontrará bajo la supervisión del responsable técnico del proyecto, quien será responsable de su ejecución. Las actividades a desarrollar son:

- A1. Realización de actividades de investigación de acuerdo a sus funciones asignadas en el proyecto de la referencia hasta el hito 1 del proyecto.
- A2. Presentación de Informe de avance.

5. Plan de trabajo

No aplica para la presente contratación.

6. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

No aplica para la presente contratación.

7. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

8. Seguros

No aplica para la presente contratación.

9. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- Garantía del Servicio
No aplica para la presente contratación.
- Mantenimiento preventivo
No aplica para la presente contratación.
- Soporte Técnico
No aplica para la presente contratación.
- Capacitación y/o entrenamiento





No aplica para la presente contratación.

10. Lugar de prestación del servicio

El servicio se ejecutará de manera remota.

11. Plazo de Ejecución del Servicio

El plazo máximo de ejecución será de treinta (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio

12. Entregables

- El entregable se dará en un plazo máximo de 30 días, a través de la entrega y conformidad de un informe técnico que será requisito para el pago correspondiente. El informe técnico debe comprender avances en las 02 actividades según lo indicado en el numeral 4.

13. Requisitos del Proveedor

- Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Copia simple del contrato N° 078-2021-FONDECYT que lo acredita como investigador asociado al proyecto "Evaluación de sitios altoandinos en el Perú para la instalación del futuro Observatorio de Rayos Gamma SWGO: Southern Wide-field Gamma-ray Observatory".

Requisitos del personal clave para calificación

- Acreditación como investigador asociado al proyecto "Evaluación de sitios altoandinos en el Perú para la instalación del futuro Observatorio de Rayos Gamma SWGO: Southern Wide-field Gamma-ray Observatory" mediante copia simple de contrato N° 078-2021-FONDECYT.

14. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

No aplica para la presente contratación.

15. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

16. Confidencialidad

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos técnicos e información recibida de la CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio. La documentación e información técnica o científica transferida deberá ser de conocimiento de la CONIDA.

17. Propiedad Intelectual

La producción científica y técnica generada en el presente servicio será de propiedad de CONIDA, reconociendo como autor intelectual al prestador del servicio, si fuera el caso. En virtud de ello, CONIDA podrá registrar el sistema ante el Organismo Nacional competente en materia de protección de la propiedad intelectual.

18. Medidas de control durante la ejecución contractual

- Áreas que coordinarán con el proveedor
La Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales en calidad de área usuaria será la encargada de supervisar la ejecución y cumplimiento contractual de la orden de Servicio.
- Área que brindará la conformidad



La Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales (DIACE) emitirá las conformidades.

19. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación será emitida por el área solicitante (Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales).

20. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago. El monto incluye los impuestos de ley.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por la Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales (DIACE)
- Informe de actividades según el numeral 12 del presente documento.
- Comprobante de pago (Factura o Recibo por Honorarios).
- Acta de conformidad.

21. Penalidades aplicables

21.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del mes de ejecución del servicio.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

$$\text{Penalidad a aplicar} = \text{Penalidad diaria} \times \text{días de retraso}$$

21.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

22. Responsabilidades por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (01) año, mismo que se computará desde el día siguiente de la última conformidad otorgada.

23. Anexos

No aplicable para esta contratación.





AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Doctor
ERICK G. MEZA QUISPE
Responsable Técnico
Proyecto CONCYTEC contrato N° 078-
2021-FONDECYT
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA

Doctor
JORGE E. SAMANES CARDENAS
Director de Astronomía y Ciencias
Espaciales
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA